Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL A DOÑA CECILIA GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE QUE INDICA

DECRETO Nº 5267

CHILLÁN VIEJO, 30 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16 de febrero de 2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Lo Señalado en Ord. 2ª Nº 492 de 20 de agosto de 2012 del Servicio de Salud Ñuble.

Solicitud Cometido Funcionario de la Srta. Cecilia García Contreras, autorizada por la Sra. Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y por la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, C.I. Nº 15.876.151-3, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a Capacitación "v Seminario de Tuberculosis Región del Bío Bío", el que se dictará en dependencias del Hotel Terrano ubicado en San Martín Nº 343, ciudad de Concepción los días 06 y 07 de septiembre de 2012.-

2.- PÁGUESELE viático al 40% los días 06 y 07 de septiembre de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta **21.01.004.006** y Nº **21.02.004.006** denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.